

Cambios al Mecanismo de Distribución de Beneficios del Programa REDD+ ECO2

Ítem	Tema	Original	Cambio	Motivo
1.	Estructura de Mecanismo de Distribución de Beneficios – Año 1	<p>Porcentaje de los ingresos por las ventas de los créditos de carbono en el año 1:</p> <p>Cuenta 1) Fondo de Promoción del Desarrollo Sostenible: 17.50%</p> <p>Cuenta 2) Pago a beneficiarios de Programas de promoción (Cuenta Bosques): 17.50%</p> <p>Cuenta 3) Para el funcionamiento del Programa: 65%</p>	<p>Porcentaje de los ingresos por las ventas de los créditos de carbono:</p> <p>Cuenta 1. Fondo de Promoción del Desarrollo Sostenible: 30%</p> <p>Cuenta 2. Pago a Titulares de Bosques (Cuenta Bosques): 30%</p> <p>Cuenta 3. Para el funcionamiento del Programa: 40%</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se elimina la diferenciación entre años en la implementación del MDB y se unifica los términos de la implementación para todo el periodo del Programa. Se ajusta el Programa para que refleje las contribuciones y necesidades de diferentes actores de la Provincia.
2.	Subcuentas de la Cuenta 1	<ul style="list-style-type: none"> Subcuenta 1.1 Pueblos Originarios: 25% Subcuenta 1.2 Municipalidades: 25% Subcuenta 1.3 ONG/Tercer sector: 25% Subcuenta 1.4 Instituciones Educativas: 25% 	<ul style="list-style-type: none"> Subcuenta 1.1 Pueblos Originarios: 25% Subcuenta 1.2 Municipalidades: 25% Subcuenta 1.3 ONG/Cooperativas/PyMES: 25% Subcuenta 1.4 Instituciones Educativas: 15% Subcuenta 1.5 Fondo de Reserva: 10% <p>Parte de la Subcuenta 1.2 servirá para compensar a las municipalidades por deducciones en las tasas municipales que decidan hacer a los titulares de predios privados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El Programa apunta a incentivar a actores claves como comunidades originarias, sector privado, organizaciones no gubernamentales que aborden las prioridades propias de cada uno de ellos y motivar un amplio apoyo al Programa. Dichas prioridades pueden incluir mejoras en el desarrollo social. Dada la volatilidad de los mercados de carbono voluntaria se añade el Fondo de Reserva para la Cuenta 1.
3.	Factores que se incluye en la Cuenta 2	<p>La Cuenta 2 tiene como beneficiario a todo aquel propietario de bosque nativo que cuentan con Planes de Promoción.</p>	<p>La Cuenta 2 tiene como beneficiario a todo aquel propietario de bosque nativo en el cual no haya existido cambio de uso de suelo en un periodo determinado. Es un pago por el resultado de mantener el bosque nativo en la propiedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El Programa busca incentivar a titulares para que conserven su bosque nativo mediante pagos directos (indicador de resultado: la extensión de bosque nativo que se ha

				mantenido durante cada periodo de monitoreo).
4.	Beneficiarios de la Cuenta 2	Los beneficiarios de la Cuenta 2 incluye a los titulares de todos los bosques nativos	Los beneficiarios de la Cuenta 2 incluye a los titulares de todos los bosques nativos con excepción de Parques Provinciales, Parques Nacionales, y otras ciertas categorías de tierras fiscales.	<ul style="list-style-type: none"> • Ajustar el Programa para que refleje las contribuciones y necesidades de diferentes actores de la Provincia.
5.	Subcuentas de la Cuenta 2	<ul style="list-style-type: none"> • Única cuenta para pago directo a titulares 	<ul style="list-style-type: none"> • Subcuenta 2.1 Pagos directos titulares: 80% • Subcuenta 2.2 Pago Base Pequeños Propietarios: 10% • Subcuenta 2.3 Fondos de Reserva: 10% 	<ul style="list-style-type: none"> • EL GPM busca dar un incentivo adicional a pequeños propietarios que no cuentan con suficiente escala y así complementar el pago directo de la subcuenta 2.1.
6.	Atributos o variables constitutivas en la Cuenta 2	<ul style="list-style-type: none"> • Categoría del Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo (OTBN): Importancia del incentivo para dejar de deforestar/proteger bosques nativos • Mapa REDD+ Provincial: Conformado por mapas de biomasa acumulada y Corredor Verde 	<ul style="list-style-type: none"> • Categoría del Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo (OTBN): Importancia del incentivo para dejar de deforestar/proteger bosques nativos; • Áreas estratégicas para el GPM: Si la propiedad está situada dentro del Corredor Verde; y • Compromiso de largo plazo del Propietario: Plasmado en la conversión de la propiedad a una Reserva Privada de acuerdo con la Ley XVI N°29 (Capítulo IX). 	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa ha buscado simplificar y hacer mas transparente los factores que son usados para determinar los pagos directos a los titulares de predios con bosque nativo. • El GPM busca incentivar a los propietarios a que conviertan su propiedad a una Reserva Privada (similar a acuerdos de conservación).
7.	Porcentaje asignado a las subcuentas de la Cuenta 3	<ul style="list-style-type: none"> • Subcuenta 3.1 de Fortalecimiento: 70% • Subcuenta 3.2 Operativa: 10% • Subcuenta 3.3 Fondo de Reserva 20% 	<ul style="list-style-type: none"> • Subcuenta 3.1 de Fortalecimiento: 60% • Subcuenta 3.2 Operativa: 30% • Subcuenta 3.3 Fondo de Reserva 10% 	<ul style="list-style-type: none"> • El fondo de reserva se considero alto dado las necesidades del GPM en aspectos claves del Programa y actividades de la Estrategia Provincial REDD+ como fortalecimiento de la gobernanza, fortalecimiento de capacidades para la gestión, control y monitoreo, ordenamiento territorial y prevención de incendios forestales.

8.	Subcuentas de Reserva	<p>No había fondos de reserva en cuentas 1 y 2.</p> <p>La Cuenta 3 tenía un fondo de reserva de 20%.</p>	<p>Se crea una subcuenta “Fondos de Reserva” en cada cuenta. El 10% de los ingresos de cada cuenta se depositarán en dicha subcuenta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los fondos de reserva de las cuentas 1, 2 y 3 tienen el propósito de garantizar la estabilidad a largo plazo de los flujos financieros de cada una de las cuentas y asegurar la operatividad del Programa dado la volatilidad de los mercados voluntarios de carbono. • Los fondos los administrará el fideicomisario del Fideicomiso del Programa y buscará la mejor rentabilidad bajo unos parámetros establecidos que permitan tener la disponibilidad de los fondos en momentos también establecidos. • Como el Fideicomiso del Programa en su conjunto, el Ministerio de Hacienda, la Contraloría y un comité multiactor establecido tendrán acceso a auditar los fondos de reserva. • Los fondos de reserva servirán para complementar el ingreso corriente asignado a cada subcuenta si el monto por cuenta está por debajo de un umbral.
----	------------------------------	--	---	---

Cualquier comentario o pregunta sobre estos cambios pueden ser enviados a info@programajnr.misiones.gob.ar.